	ACTA DE INICIO
Proceso:	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA"
No.	CD-063-2025

"CONTRATACIÓN DIRECTA"

MANUAL DE CONTRATACION ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: CD-063-2025

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E" NIT. 901.858.304-5**
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"- Nit: 901.671.491-1**
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas.
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, sin superar el plazo de ejecución del contrato N° CI-046-2025.
VALOR:	**NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($91.200.000)**
FECHA DE INICIO:	20 de octubre del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2025.

En el Municipio de San Carlos, se reunieron **MATEO GALLO MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.193.137.490, en calidad de SUPERVISOR y **JUAN MANUEL ROMERO DAZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.037.947.106, actuando como representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL",** identificada con el Nit. 901.671.491-1 en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a

	ACTA DE INICIO
Proceso:	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA”
No.	CD-063-2025

la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Se ha verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, cuenta con aprobación de pólizas según auto aprobatorio del 20 de octubre del 2025, de esta manera, cumpliendo para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Que las Pólizas de seguro de Cumplimiento N° 65-44-101243787 anexo 0 y R.C.E. N° 65-40-101084445 anexo 0; se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a las vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados; de acuerdo a la presentación y entrega ante este despacho de las pólizas a validar, por ello se aceptan las pólizas con el fin de suscribir acta de inicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, dejando como como fecha de inicio el día 20 de octubre del 2025, el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CD-063-2025.

CONTRATANTE;

MATEO GALLO MORALES
Profesional -EDESAN-
Supervisor
Contrato CD-063-2025

CONTRATISTA;

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Representante legal
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S
“INTEGSOL”
Nit. 901.671.491-1